

SANTA ROSA, MZA., 20 DE DICIEMBRE DE 1.999.-

RESOLUCION Nº 450/1.999.-

VISTO : El Decreto Nº 451/1.999 de ese Departamento Ejecutivo, mediante el cual designa Contador Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza y solicita el acuerdo correspondiente, según lo determinado en la Ley Nº 1.079, Orgánica de Municipalidades, en su artículo 1052, inciso 7, y

CONSIDERANDO :

Que el mencionado Profesional designado no es un habitante de Santa Rosa, siendo la intención de todos los Concejales que estos cargos fueran ocupados por gente de nuestro Departamento.-

Que el tema fue tratado con el Sr. Intendente, Don Antonio Jorge Ponce, quien expuso los motivos por lo cual ha designado a este Profesional, siendo uno de ellos el hecho de que es una persona de su confianza.-

Que el Sr. Intendente se ha comprometido a que si el Contador Carlos L. Ferrari no cumple sus funciones como corresponde (asistencia diaria, honorarios, etc.), será separado del cargo en el momento en que este Honorable Cuerpo lo solicite.-

Que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 1.079, Orgánica de Municipalidades, en su artículo 712, inciso 3.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Prestar acuerdo favorable para designar como Contador Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, al Contador Público Nacional Carlos Leandro Ferrari, D.N.I. Nº 7.804.838, Clase 1.950, Matricula Nº 1.784, a partir del día 13 de Diciembre de 1.999, fuera de Escalafón, con Régimen Salarial 20, Agrupamiento 1, Tramo 0, Sub-tramo 08, Clase 050, equivalente al 45 % del Sueldo del Sr. Gobernador;

CARLOS J. FERRARI
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
SANTA ROSA (MZA.)

CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SECRETARÍA
SANTA ROSA (MZA.)

de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 71, inciso 3, de la Ley Nº 1.079, Orgánica de Municipalidades.-

ARTICULO 29.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


DANIEL EDGARDO JOFRE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)